



“Servicio de Suministro e instalación de plantas
para la imagen urbana”

ASISTENCIA. Alejandra Gonzalez de los Santos, en representación de la Contraloría Ciudadana; Michael Alonso Gamboa Ramos, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, y en representación del Lic. Gonzalo Alberto García Ávila, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; Juan Arturo Delgado Maravilla, en representación del área requirente

Nota aclaratoria: En el anexo 1, punto 5 “especificaciones mínimas requeridas” en la tabla donde se enlista las plantas requeridas recuadro número 13 se menciona “enano” siendo lo correcto “Tabachin enano” y en la especificación dice “contenedor: bolsa de 20 lts, altura de tallo 2 m, 1.5 pulgadas de diámetro de tronco, 40 cm de diámetro de follaje, buen sistema radicular, libre de plagas y enfermedades.” siendo lo correcto “contenedor bolsa de 20 lts, altura de tallo 2 m, 1.5 pulgadas de diámetro de tronco, buen sistema radicular, libre de plagas y enfermedades.”

El área requirente solicita que se realice una **visita de campo**, con el equipo técnico de la Dirección de Parques y Jardines, a los proveedores interesados para verificar la calidad en los sitios de plantación de la planta y productos: Los cuáles serán evaluados por la Dependencia por medio de informe y memoria fotográfica.

Registro: A partir de la publicación de la presente acta, hasta las 9:00 am del viernes 02 de junio de dos mil veintitrés, será vía electrónica, por lo que el licitante interesado enviará correo electrónico a: kggonzalez@guadalajara.gob.mx con copia a idelgadam@guadalajara.gob.mx el correo electrónico deberá de contener los siguientes datos:

- Título: Nombre de licitación y solicitar visita de campo,
- Nombre de la empresa o persona física
- Dirección donde será la visita
- Teléfono celular por cualquier eventualidad

Se confirmará la visita mediante correo electrónico, de no contener los datos anteriores se desechará la solicitud.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que **en el presente acto no se presentaron preguntas.**

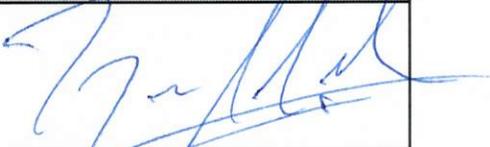


“Servicio de Suministro e instalación de plantas para la imagen urbana”

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Por el Municipio de Guadalajara:

| Nombre y cargo | Firma |
|---|--|
| Michael Alonso Gamboa Ramos, en representación de la Unidad Centralizada de Compras |  |
| Alejandra Gonzalez de los Santos, en representación de la Contraloría Ciudadana |  |
| Juan Arturo Delgado Maravilla, en representación del área requirente. |  |

ELABORÓ: KGJ y RER